



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### RINCÓN DE LA VICTORIA

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 100, de 28 de mayo de 2025, por el que se da publicidad de las resoluciones del Alcalde-Presidente, de 5 de mayo de 2025, firmadas electrónicamente (código CSV: 07E9003D73F300G9W1F9T1A1U3 y 07E9003D73DA00T7J0T3W2S8O9) que aprueban los anexos de diferentes plazas, se modifica el siguiente texto en los anexos correspondientes a las plazas de Técnico/a de Administración General y Letrado/a, correspondiente a las ofertas públicas de empleo de los años 2024 y 2025:

*Donde pone*

“Primera prueba: Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el tribunal, un cuestionario de cuarenta preguntas propuestas por el tribunal calificador relativas a la totalidad del temario, de las que al menos 4/5 partes (8 preguntas), corresponderán con la parte general del mismo”.

*Debe poner*

“Primera prueba: Consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible por el tribunal, un cuestionario de cuarenta preguntas propuestas por el tribunal calificador relativas a la totalidad del temario, de las que 1/5 parte (8 preguntas), corresponderán con la parte general del mismo. El resto de las preguntas corresponderán a la parte específica”.

En Rincón de la Victoria, a 11 de junio de 2025.

El Alcalde-Presidente, José Francisco Salado Escaño.

**2353/2025**